

Copia Original

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

27 ENE 2021

Finca: Hora: 08:20

GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/CIV 053-2021
Guatemala, 25 de Enero de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
27 ENE 2021
Hrs. Letras

USEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
27 ENE 2021
HORA: 8:34 NOMBRE: Debara

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIIS 004-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.185,000.00 a cargo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Marcano
Secretaria
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo Bº
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	7	18/01/2021	41603984	Equipación POA-PRESUPUESTO POPAVI-2021	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
☐	6	15/01/2021	41600070	Equipación POA-PRESUPUESTO -UCEB- 2021.	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
☐	5	15/01/2021	41599855	Equipación POA-PRESUPUESTO DGCYT 2021	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
☒	4	12/01/2021	41564164	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLO 071 "AGUINALDO", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	165,000.00	165,000.00	INTRA1	15/01/2021	12-2021
☐	3	12/01/2021	41564152	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLO 011, SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (RENGLO 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.	FINALIZADO	2,165,300.00	2,165,300.00	INTRA1	15/01/2021	12-2021
☐	2	08/01/2021	41574140	Equipación 2021 -PROVIAL-	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		
☐	1	06/01/2021	41570022	Equipación 2021 -DS-	FINALIZADO	0.00	0.00	INTRA2		

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden



Guatemala,
12 de enero de 2021

453

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 004-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q. 185,000.00 para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE**: **PRIMERO**: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección de Protección y



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Seguridad Vial –PROVIAL– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Dispos Legal
☐	4	12/01/2021	41564164	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLÓN 071 "AGUINALDO", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	165,000.00	0.00	INTRAT		
☒	3	12/01/2021	41564132	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA FINANCIAR PLAZAS DEL RENGLÓN 011, SUS COMPLEMENTOS Y PRESTACIONES RELACIONADAS (REGLONES 071, 072 Y 073) CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,165,300.00	0.00	INTRAT		

1

Página 1 de 1 elementos 1 a 2

Campo	Operador	Valor	Y/O

Campo	Orden

2021
004

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/01/2021 HORA : 14:46:42 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	06-2021-DIRECCIÓN	REPROGRAMACIÓN: X
			07/01/2021

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		SOLICITADO APROBADO	
PG	SP PY ACT OB GRUPO FF		
000-039-0001 Dirección y coordinación			
18	00 000 001 000	900 11	
Total		-185,000.00	0.00
		-185,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		SOLICITADO APROBADO	
PG	SP PY ACT OB GRUPO FF		
040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera			
18	00 000 002 000	0 11	
Total		185,000.00	0.00
		185,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación		-185,000.00	0
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		0	185,000.00
		-185,000.00	185,000.00

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLÓN 071 "AGUNALDO". A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 12/01/2021 HORA : 14:46:42 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT1	06-2021-DIRECCIÓN	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-185,000.00	185,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-185,000.00	185,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-185,000.00	185,000.00
Total		-185,000.00	185,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGÓN 071 "AGUINALDO", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/01/2021 HORA : 14:46:42 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTR A1	06-2021-DIRECCION	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

Unidad Ejecutora Consolidada
216-2:

DESCRIPCION	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL RENGLÓN 071 "AGUNALDO", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

JUSTIFICACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

GRUPO DE GASTO 000 Y 900 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 006-2021-DIRECCIÓN del 07 de enero de 2021, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial” para fortalecer el grupo 000 Fuente 11, dotando de presupuesto a los



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF-009/2021-PL.ES
Guatemala 12 de enero de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa, el motivo de la presente es para solicitar de sus buenos oficios en dar continuidad a nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación de Meta Física de Funcionamiento, la Resolución número 03-2021-PLANIFICACIÓN del 12 de enero 2021, de conformidad con la Resolución Numero 06-2021-DIRECCION del 07 de enero 2021, que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 por el valor de ciento ochenta y cinco mil quetzales exactos (Q.185,000.00), para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que no cuentan con suficiente presupuesto para el presente ejercicio fiscal, se adjunta copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, nos suscribimos.

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA	:	1	DE	3	
		FECHA	:	12/01/2021			
		HORA	:	9:04.03			
		REPORTE:	R00817622.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-039-0001		Dirección y coordinación									
18	00	000	001	000	900	11			-185,000.00	0.00	
Total									-185,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
18	00	000	002	000			0	11			
Total									185,000.00	0.00	
									185,000.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001		-185,000.00	0
000-040-0004		0	185,000.00
		-185,000.00	185,000.00

DE	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) Y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago del aginaldo (segundo 50%).
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	
	FECHA DE APROBACIÓN
	DIA MES AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rafael E. Hernández
Director General
PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO			
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación			la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación			la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial			la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera			la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados

2096-2; 2697-2;

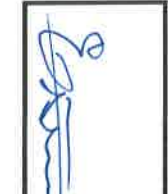
DESCRIPCION Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento "11 Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) Y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago del aguinaldo (segundo 50%).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Roberto Lopez
SUB Director
Administrativo Financiero
FIRMA


Rosael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/01/2021 HORA : 9:03.28 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	185,000.00	
													Total	185,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	185,000.00
Total		0.00	185,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
11-INGRESOS CORRIENTES						185,000.00
0000-SIN ORGANISMO						185,000.00
0000-SIN CORRELATIVO						185,000.00
Total					0.00	185,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL; necesario para ser efectivo el pago del aguinado (segundo 50%).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Osceir M. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

ROBERTO E. NAVEJA NAVAS
Director General
PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRAI		REPROGRAMACION: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD	MEDIDA	

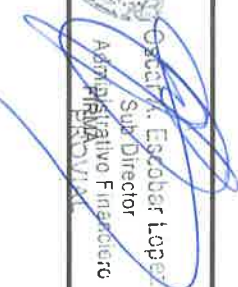
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	PRODUCTO			
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.			
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.			

DESCRIPCION

Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para ser efectivo el pago del aguinaldo (segundo 50%)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Oscar E. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
Dr. C. G. S. G. G. H. / @AMMATEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala, jueves 07 de enero del 2021
OFICIO DF No. 015-2021

Licenciado:
Henry Anibal Quisque Xitumul
Encargado de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciado:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión me permito remitir resolución número 06-2021-DIRECCION, por la reprogramación tipo INTRAl, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

Atentamente,



Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
PROVIAL-



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 06-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (07) de enero de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en cumplimiento del Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial", artículo cinco (5), donde se establece que para el cumplimiento de las funciones que se señalan en el presente artículo el Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, debe efectuar los trámites necesarios para que el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de conformidad con el oficio número OFICIO DF No. 010-2021 suscrito por el Departamento Financiero de -PROVIAL-. Para que el Departamento Financiero de esta Dirección General proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** del renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" actividad 001 "Dirección y Coordinación" para fortalecer el grupo de gasto 00, para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" para 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** para el grupo de gasto 00 fuente 11, en la actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en cumplimiento del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 45-2016 "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad vial", para que se cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley.

PORTANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo 56 del Acuerdo Gubernativo 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el cual establece las funciones de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:



RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la modificación presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 1 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** para el grupo de gasto 00 fuente 11, en la actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en cumplimiento del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 45-2016 "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad vial", con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** del renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" actividad 001 "Dirección y Coordinación" para fortalecer el grupo de gasto 00, para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** para el grupo de gasto 00 fuente 11, en la actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial". para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en cumplimiento del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 45-2016 "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad vial", para que se cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en la Ley.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS.
DIRECTOR GENERAL



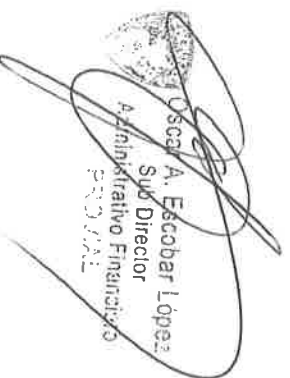
Guatemala, martes 12 de enero del 2021
OFICIO DF No. 024-2021

Licenciado:
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 2, tipo INTRA 1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **ciento ochenta y cinco mil, quetzales exactos (Q. 185,000.00)** de fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 000 “Servicios Personales” y 900 “Asignaciones Globales” para la cual adjuntamos justificación que incluye débitos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL




Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

c.c. archivo
Adjunto lo indicado

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE : 3
				FECHA : 12/01/2021
				HORA : 9:04.03
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAT1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
		SOLICITADO							
		APROBADO							
000-039-0001		Dirección y coordinación							
		18	00	000	001	000	900	11	
		Total							
		-185,000.00							
		0.00							
		-185,000.00							
		0.00							

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
		SOLICITADO							
		APROBADO							
000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera							
		18	00	000	002	000	0	11	
		Total							
		185,000.00							
		0.00							
		185,000.00							
		0.00							

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
		DEBITO				CREDITO			
000-039-0001		Dirección y coordinación				0			
		-185,000.00							
000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera				185,000.00			
		0							
		-185,000.00				185,000.00			

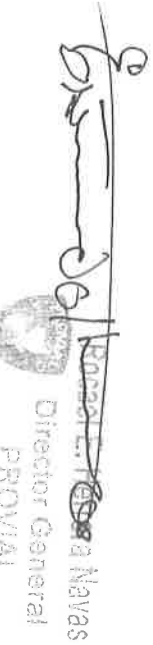
Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) Y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago del aguiñado (segundo 50%).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DISCUTITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Gerardo Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 12/01/2021
				HORA : 9:04.03
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-185,000.00	185,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-185,000.00	185,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-185,000.00	185,000.00
Total		-185,000.00	185,000.00

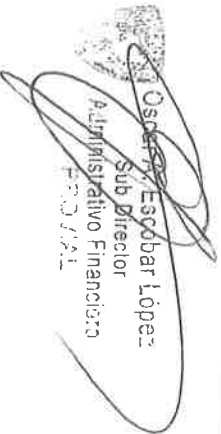
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) Y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago del aguinado (segundo 50%).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rogael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA	:	3	DE	3
		FECHA	:	12/01/2021		
		HORA	:	9:04.03		
		REPORTE:		R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVAL-	
		COMPROBANTE No.: 2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados	
2096-2; 2697-2;	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) Y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVAL; necesario para ser efectivo el pago del agunado (segundo 50%).
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO		FECHA DE APROBACIÓN	
		DIA	MES
			AÑO



Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVAL



Daniel E. Herrera
Director General
FIRMA PROVAL

PROVAL

Código	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

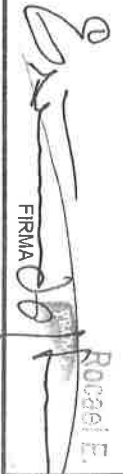
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
26	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
26	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCION	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Via-PROVIAL; necesario para ser efectivo el pago del aguinaldo (segundo 50%)
-------------	--

SOLICITADO	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


Oscar Esobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL


Rosalee Herrera Lopez
General
FIRMA PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	2

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales), de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, necesario para ser efectivo el pago del aguinaldo (segundo 50%).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Sub Director

Administrativo Financiero

FIRMA

PROVIAL

FIRMA

BOCC



JUSTIFICACION
SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 000, FUENTE 11

Débito.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- SOLICITA: reprogramación presupuestaria, En atención al cumplimiento del Decreto del congreso de la República de Guatemala 45-2016 “Ley de Fortalecimiento de la Seguridad vial”, artículo 5, donde se establece que para el cumplimiento de las funciones que se señalan en el artículo 5, Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, debe efectuar los trámites necesarios para que el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en la Ley.

Ya que se hace necesario fortalecer el grupo de gasto 00, para el pago de aguinaldo (segundo 50%) del renglón 071 “Aguinaldo” de 63 puestos creados con cargo en el renglón presupuestaria 011 “Personal Permanente”. Por lo que luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar del renglón de gasto 913 (“”, de la Dirección “actividad 001” Dirección y Coordinación” por la cantidad de **Q. 185,000.00.**

Se hace constar que: con la presente reprogramación presupuestaria no se estará dejando de cumplir con pagos de Sentencias Judiciales bajo el renglón 913 “”, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-; el análisis realizado se estima que cubrirá para este ejercicio fiscal 2021.

Crédito.

*La cantidad que se solicita acreditar es de **Q. 185,000.00**, el crédito se realiza dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”. Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, fuente 11, Aplicándose a los renglones siguientes.*



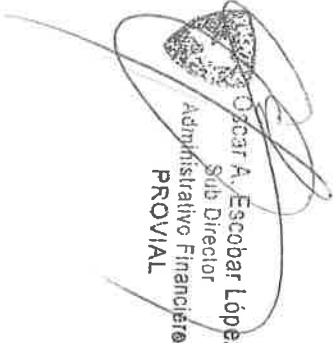
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Renglón 071 Aguinaldo.

Se solicita la cantidad de Q. 185,000.00, necesario para el pago de aguinaldo (segundo 50%) de 63 plazas del personal operativo, para los que se realicen por el personal permanente que tienen derecho los trabajadores, de conformidad con la disposición legal, correspondiente al mes de enero 2021.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 06-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, siete (07) de enero de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en cumplimiento del Decreto 45-2016 del Congreso de la República de Guatemala "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial", artículo cinco (5), donde se establece que para el cumplimiento de las funciones que se señalan en el presente artículo el Ministerio de Finanzas Públicas y la Oficina Nacional de Servicio Civil, debe efectuar los trámites necesarios para que el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de conformidad con el oficio número OFICIO DF No. 010-2021 suscrito por el Departamento Financiero de -PROVIAL-. Para que el Departamento Financiero de esta Dirección General proceda a realizar la modificación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)**

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** del renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" actividad 001 "Dirección y Coordinación" para fortalecer el grupo de gasto 00, para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" para 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".

CONSIDERANDO:

Que se solicita **ACREDITAR** la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** para el grupo de gasto 00 fuente 11, en la actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en cumplimiento del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 45-2016 "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad vial", para que se cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo 56 del Acuerdo Gubernativo 311-2019, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el cual establece las funciones de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provial.gob.gt

Síguenos en:



como Provial Ministerio de Comunicaciones



RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la modificación presupuestaria por medio de transferencia tipo Intra 1 por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** para el grupo de gasto 00 fuente 11, en la actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en cumplimiento del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 45-2016 "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad vial", con el objeto de cumplir con las funciones y metas programadas por esta Dirección General.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** del renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" actividad 001 "Dirección y Coordinación" para fortalecer el grupo de gasto 00, para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) dentro del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.185,000.00.)** para el grupo de gasto 00 fuente 11, en la actividad 002 "Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial", para realizar el pago de aguinaldo (Segundo 50%) del renglón 071 "Aguinaldo" de 63 puestos creados con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en cumplimiento del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 45-2016 "Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad vial", para que se cuente con el presupuesto necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones en la Ley.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS.
DIRECTOR GENERAL

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provia.gob.gt

Signatures



como Provia Ministerio de Comunicaciones